

FISCALCLOUD · INTEGRADORES

Primeros pasos

De crear tu cuenta a timbrar en producción, en cinco pasos.

Guía para el equipo técnico del integrador · Septiembre de 2026

Tu portal vive en **integrador.fiscalcloud.mx**

El camino completo, de un vistazo

Como integrador timbras los comprobantes de **tus** clientes desde tu propia plataforma, usando nuestra API. Antes de emitir con valor fiscal hay que certificarse; el camino es siempre este:

#	Paso	Dónde
1	Crear la cuenta y completar tus datos fiscales	Bienvenida
2	Subir los tres documentos de certificación y esperar a que los aprobemos	Certificación · paso 1
3	Generar tu API key de <i>sandbox</i>	Certificación · paso 2
4	Timbrar los escenarios de la batería	Certificación · paso 3
5	Solicitar la revisión y esperar la certificación	Certificación · paso 4

En las imágenes de esta guía, el **recuadro rojo** señala el botón donde hay que hacer clic.

Mientras no estés certificado, tus llaves son de pruebas y lo que timbras **no tiene valor fiscal**. Sirve para que tu equipo desarrolle y para que nosotros validemos que tus comprobantes salen bien.

1 · Tu cuenta y tus datos fiscales

Regístrate en integrador.fiscalcloud.mx/register y activa la cuenta con el código que llega por SMS. Al entrar por primera vez verás el asistente de configuración.

Configura tu cuenta

0 de 1 pasos listos. Termina los pasos marcados para empezar a facturar.

1

Datos fiscales

PASO 1 DE 1

Datos fiscales de tu empresa

Empieza por aquí

Completar datos

A los integradores solo se les pide un paso: sus datos fiscales.

1 Completa tus datos fiscales

Pulsa **Completar datos** y captura razón social, RFC, régimen fiscal y domicilio. El estado, el municipio y las colonias se llenan solos al escribir el código postal.

[← Volver a emisores](#)

Agregar emisor

Datos fiscales del emisor. El CSD se carga después.

Cargar Constancia de Situación Fiscal (CIF)
Opcional. Sube el PDF y autollenamos los datos fiscales; revisalos antes de guardar.

Choose FileNo file chosen

RFC

Régimen fiscal

Selecciona...

Razón social

Código postal

Calle

No. exterior

Estado, municipio y colonias se autocompletan con el código postal (catálogo SAT).

Estado (auto)

Municipio (auto)

Colonia

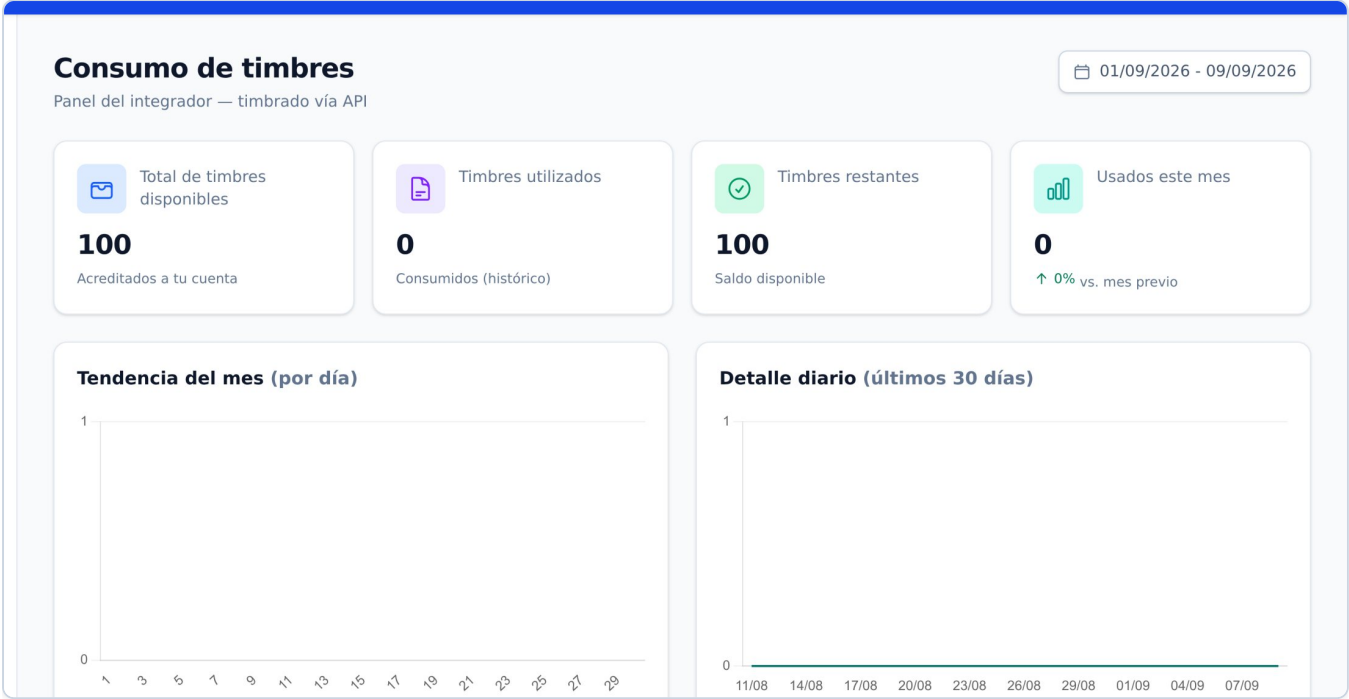
Datos fiscales de tu empresa. El código postal resuelve el resto del domicilio con los catálogos del SAT.

Estos son **tus** datos como empresa integradora. Los de tus clientes viajan en cada petición de timbrado; no hay que darlos de alta aquí.

Página 3 de 12

Tu tablero

Ya con la cuenta lista, el tablero resume tus timbres disponibles, lo que llevas emitido y el estado de tu certificación.



2 · Los documentos de certificación

Entra a **Certificación**. El paso 1 pide tres documentos:

Documento	De dónde sale
Constancia de Situación Fiscal	La descargas del portal del SAT, vigente y en PDF.
Confirmación del modo de sellado	Te damos el formato en PDF: descárgalo, marca si sellas tú («relay») o sellamos nosotros, fírmalo y súbelo.
Levantamiento tecnológico	Te damos el formato en Word: datos de tu empresa, tu contacto de TI y tu plataforma.

Certificación

Completa tu certificación para habilitar el timbrado en producción.

Estado: **En pruebas**

1 · Documentos

Sube cada documento en PDF, Word o imagen (máximo 4 MB). Los revisamos en cuanto llegan.

Constancia de Situación Fiscal

✓ Ya lo subiste · 08/09/2026 21:15

En revisión

Elige el archivo y luego «Subir archivo»

Reemplazar archivo

Confirmación del modo de sellado (relay o por nosotros)

Descargar formato para llenarlo

✓ Ya lo subiste · 08/09/2026 21:15

Aprobado

Reemplazar archivo

Levantamiento tecnológico (datos del contacto técnico)

Descargar formato para llenarlo

En revisión

Reemplazar archivo

Donde damos formato, primero usa **Descargar formato para llenarlo**. Para cargarlo: **Seleccionar archivo** (abre tu explorador) y, ya elegido, el botón cambia a **Subir archivo**: ese segundo clic es el que lo envía.

Cada documento cargado muestra «**Ya lo subiste**» con la fecha y la hora, y su botón pasa a **Reemplazar archivo**: así sabes de un vistazo qué falta y qué ya está en nuestras manos. La etiqueta de la derecha dice cómo va: *En revisión*, *Aprobado* o *Rechazado*.

Si rechazamos un documento verás el **motivo** en esta misma pantalla. Corrígelo y vuélvelo a subir: mientras haya uno rechazado no se puede pedir la revisión final.

3 · Tu API key de pruebas

Cuando **aprobamos** tus tres documentos se habilita el paso 2: **Generar API key de sandbox**. Esa llave es la que usará tu plataforma para timbrar de prueba. Mientras alguno siga «En revisión» el botón se queda apagado.

Levantamiento tecnológico (datos del contacto técnico)
 Descargar formato para llenarlo · En revisión · Reemplazar archivo
 ✓ Ya lo subiste · 09/09/2026 22:27

2 · Credenciales de sandbox
 Genera tu llave de pruebas y timbra los escenarios de la batería. Consulta la [documentación de la API](#).
Generar API key de sandbox
 Disponible cuando aprobemos tus documentos de certificación (paso 1). Se revisan en cuanto los subes.

3 · Batería de certificación

- Factura de ingreso
Timbrar un CFDI de Ingreso (I).
- Ingreso con impuestos (opcional)
CFDI de Ingreso con IVA trasladado.
- Ingreso con información global (opcional)
Factura global a público en general.

El botón se activa en cuanto aprobamos los documentos del paso 1.

La llave se muestra una sola vez. Cópiala y guárdala en tu gestor de secretos al momento; si la pierdes, se genera otra y la anterior queda inservible.

Cómo se usa

La llave viaja en el encabezado `Authorization` de cada petición:

```
curl -X POST https://integrador.fiscalcloud.mx/api/v1/integrador/timbrar \
-H "Authorization: Bearer TU_API_KEY" \
-H "Content-Type: application/json" \
-d '{ "emisor": { ... }, "receptor": { ... }, "conceptos": [ ... ] }'
```

El detalle de cada campo, con ejemplos por tipo de comprobante, está en **Documentación API**, en el menú de tu portal.

Tus llaves, después

En **API keys** ves todas: de qué ambiente son, cuándo se usaron por última vez y puedes revocarlas.

Tokens para autenticar tus llamadas a la API de timbrado.

Nombre	Creada	Último uso	Acciones
prueba-addenda-local Sandbox	2026-09-09 10:55	2026-09-09 10:59	Revocar
sandbox Sandbox	2026-09-09 10:48	2026-09-09 11:00	Revocar

Cada API key sirve solo en su ambiente: la de pruebas no timbra en producción y la de producción no timbra en sandbox. Y una que no se usa se revoca sola: a los 6 meses en producción y a los 3 en pruebas.

4 · La batería de certificación

El paso 3 lista los escenarios que tienes que timbrar en sandbox. Se marcan solos conforme los vas superando: no hay que avisarnos.

Factura global a público en general.

Complemento de pago (REP)
CFDI de Pago (P) con Pagos.

Pago con impuestos (opcional)
REP con ImpuestosP/TrasladoP.

Pago en moneda extranjera (opcional)
REP con MonedaP != MXN.

Recibo de nómina
CFDI de Nómina (N) con Percepciones.

Nómina con deducciones (opcional)
Nómina con Deducciones.

Nómina con otros pagos (opcional)
Nómina con OtrosPagos (p. ej. subsidio para el empleo).

Cancelación motivo 02
Cancelar un CFDI con motivo 02 (sin aceptación).

Cancelación motivo 01
Cancelar un CFDI con motivo 01 (con sustitución).

4 · Solicitar revisión

Cada escenario dice exactamente qué hay que emitir. Los marcados como opcionales dependen de lo que tu plataforma vaya a manejar.

Los obligatorios para todos son cinco: factura de ingreso PUE, factura PPD con su complemento de pago, nota de crédito, y las cancelaciones con motivo 01 y 02. Si además vas a emitir Carta Porte, nómina o retenciones, aparecerán sus escenarios.

Si un caso te sale con error, corrígelo y vuelve a timbrarlo: se toma el último resultado. Los comprobantes de prueba que emitas los ves en **Comprobantes**, con su XML.

Con qué sellar mientras pruebas

No necesitas el CSD de un cliente real para la batería: **puedes usar los certificados de prueba que publica el SAT**. Son gratuitos, los descarga cualquiera del portal del SAT y están hechos justo para esto.

- El más usado es el de **ESCUELA KEMPER URGATE**, RFC **EKU9003173C9**.
- Se cargan igual que cualquier CSD, en **Datos fiscales** → tu emisor → **Certificado de Sello Digital**.
- Sirven tanto si sellas tú (modo relay) como si nos dejas sellar a nosotros.

Esos certificados son **solo para sandbox**. Al certificarte y pasar a producción tienes que usar el CSD real de cada emisor: un comprobante fiscal se sella con el certificado de quien lo emite, no con uno de prueba.

Solicitar la revisión

Con los documentos cargados y los escenarios obligatorios superados se habilita el paso 4, **Solicitar revisión**. A partir de ahí lo revisamos nosotros: si algo falta te lo decimos con el motivo; si todo está bien, te certificamos y tus llaves de producción quedan habilitadas.

5 · El día a día

Comprobantes

Todo lo que timbras queda aquí, con su UUID, su estado y la descarga del XML y el PDF.

Comprobantes timbrados

Todo lo que has timbrado por la API, con su estatus.

Buscar por UUID o RFC... Todos Desde dd/mm/yyyy Hasta dd/mm/yyyy

Fecha	Serie/Folio	UUID	Tipo	Emisor	Receptor	Total	Estatus	Acciones
Aún no has timbrado comprobantes por la API.								

Sin resultados 15 por página

Comprobantes timbrados con tu cuenta, de prueba y de producción.

Descargas

Para bajar un mes completo: un CSV con el detalle, o un ZIP con los XML y PDF. Se genera en segundo plano y te avisamos cuando está.

Descarga masiva

Exporta tus CFDI de un mes en CSV (detalle) o ZIP (XML/PDF). Hasta 5,000 por descarga.

Tipo

Mes

Año

Detalle (CSV)

09

2026

Generar descarga

Mis descargas

PERIODO	TIPO	ESTADO	CFDI
Aún no has generado descargas.			

El enlace de descarga vive 48 horas; pasado ese tiempo se genera de nuevo.

Timbres

Compra tus paquetes con tarjeta, transferencia o pago en tienda. Abajo está el historial de compras, con su recibo y su factura.

Comprar timbres

Recarga tu saldo de timbres CFDI para timbrar en producción.

Timbres disponibles

100

Próximo vencimiento: 05/08/2027

Paquetes

Básico
50 timbres
\$490.00 MXN
Vigencia: 12 meses

TransferenciaPagar en tienda

Pagar en línea

Estándar
100 timbres
\$750.00 MXN
Vigencia: 12 meses

TransferenciaPagar en tienda

Pagar en línea

Profesional
200 timbres
\$1,200.00 MXN
Vigencia: 12 meses

TransferenciaPagar en tienda

Pagar en línea

Cada timbre que consumes por API se descuenta de esta bolsa.

Datos fiscales

Aquí administras tus emisores y sus certificados de sello. El CSD es necesario si nosotros sellamos por ti, y para cancelar.

Datos fiscales

Emisores de tu cuenta integradora. Cada uno con su RFC y su CSD para sellar y cancelar.

Agregar emisor

RFC	RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN	CSD	ESTATUS	ACCIONES
AAA010101AAA	ACCEM SERVICIOS EMPRESARIALES SC	601	Vigente	Activa	   

Tus emisores. La llave privada nunca sale de tu cuenta.

Preguntas frecuentes

¿Cuándo puedo timbrar de verdad?

Cuando te certifiquemos. Antes de eso tus comprobantes son de prueba, aunque la API responda igual.

Perdí mi API key

Genera otra en **API keys**. La anterior se revoca: acuérdate de cambiarla en tu plataforma antes, o dejarás de timbrar.

¿Qué es el «modo de sellado»?

Dos formas de trabajar: **relay** —tú sellas el XML con el CSD de tu cliente y nosotros solo timbramos— o **sellado por nosotros**, donde nos confías el CSD y firmamos por ti. Se elige en el formato que se firma en el paso 1.

¿Los timbres de mis clientes salen de mi bolsa?

Sí. Tú compras los timbres y los consumes al emitir por API, sin importar de qué cliente sea el comprobante.

Un comprobante me lo rechazó el SAT

La API devuelve el código y el mensaje tal cual llegan del PAC. Los errores más comunes están explicados en la documentación de la API; si el mensaje no es claro, escríbenos con el UUID o el folio del intento.

¿Con qué certificado pruebo?

Con los **certificados de prueba del SAT**, que son públicos y gratuitos —el conocido es el de ESCUELA KEMPER URGATE, RFC `EKU9003173C9`—. También sirve el CSD de tu propia empresa. Lo que no hace falta es pedirle su certificado a un cliente real solo para probar.

En producción es distinto: ahí cada comprobante se sella con el CSD real del emisor.